

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**INFORME FINAL DE SUPERVISION  
CONTRATO No. 128 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA 115894**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

Contrato	128 DE 2023 / Orden de Compra 115894
Fecha de suscripción del Contrato	13/09/2023
Objeto del contrato	<i>“Prestación del servicio de correo electrónico certificado, con estampado cronológico oficial al destinatario, a través del Acuerdo Marco de Precios vigente”.</i>
Nombre o Razón social del Contratista	Camerfirma Colombia S.A.S.
Nit.	901.312.112-4
Nombre representante legal actual	José Fernando Medina Tolosa
Identificación representante legal actual	79.421.621
Valor Inicial del contrato	\$145.510.724,80 incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
Valor final del contrato	\$185.852.843,40
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando corresponda, hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Fecha de Inicio	18 de septiembre de 2023																				
Fecha de Finalización	30 de noviembre de 2024																				
Validación en plataforma SECOP II del estado "APROBADO" o "RECHAZADO" de los pagos realizados del contrato a liquidar.	N/A																				
Validación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC la publicación de las facturas expedidas con ocasión a la Orden de Compra objeto de liquidación.	Facturas publicadas oportunamente.																				
Aprobación en plataforma SECOP II o expedición de memorando (en el caso de Órdenes de Compra) de la ampliación del amparo de cumplimiento para efectos de la liquidación en los casos que aplique.	<p>GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ORDEN DE COMPRA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>13/09/2023</td> <td>30/05/2025</td> <td>17,188,483.80</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND</td> <td>13/09/2023</td> <td>30/11/2027</td> <td>8,594,241.90</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>13/09/2023</td> <td>30/11/2025</td> <td>17,188,483.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>BENEFICIARIOS NIT 860062187 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p>El amparo de cumplimiento se encuentra vigente hasta el 30/05/2025</p>	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ORDEN DE COMPRA				CUMPLIMIENTO	13/09/2023	30/05/2025	17,188,483.80	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/09/2023	30/11/2027	8,594,241.90	CALIDAD DEL SERVICIO	13/09/2023	30/11/2025	17,188,483.80
DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA																		
ORDEN DE COMPRA																					
CUMPLIMIENTO	13/09/2023	30/05/2025	17,188,483.80																		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/09/2023	30/11/2027	8,594,241.90																		
CALIDAD DEL SERVICIO	13/09/2023	30/11/2025	17,188,483.80																		

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

### 1.1. DATOS DE LA SUPERVISIÓN:

Cargo Supervisor durante la ejecución	Coordinador Grupo de Correspondencia Coordinadora Grupo de Correspondencia ( E)
Nombre de Supervisor durante la ejecución	Del 18 de septiembre de 2023 al 1 de enero de 2024– Oscar Mauricio Ramírez Suárez. Del 2 al 29 de enero de 2024 - Angélica María Córdoba Castillo Del 30 de enero de 2024 al 30 de noviembre de 2024 - Oscar Mauricio Ramírez Suárez
Cargo Supervisor Actual	Coordinador Grupo de Correspondencia
Nombre de Supervisor Actual	Oscar Mauricio Ramírez Suárez
No. de Informes generados durante la ejecución del contrato y publicados en Plataforma CCE	15.

## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

### 2.1 Información presupuestal:

<b>Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP</b>				
<b>N.º</b>	<b>Valor inicial</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor final</b>	<b>Fecha</b>
15823	\$68.267.595,00	24/05/2023	\$42.788.520,60	29/12/2023
3024	\$106.212.283,80	06/01/2024	\$135.378.237,00	07/06/2024
3024			\$143.518.832,80	08/10/2024
<b>Registro(s) Presupuestal(es) – RP</b>				
<b>N.º</b>	<b>Valor inicial</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor final</b>	<b>Fecha</b>
184323	\$39.298.441,00	15/09/2023	\$42.788.520,60	15/12/2023
1524	\$106.212.283,80	06/01/2024	\$129.096.317,00	29/08/2024
1524	\$129.096.317,00	06/01/2024	\$143.064.322,80	08/11/2024
1524	\$143.064.322,80	06/01/2024	\$141.388.017,40	31/12/2024
<b>Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)</b>				

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Código	A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Valor	\$185.852.843,40
--------	-------------------------------------------------------------	-------	------------------

<b>Autorización de Vigencias Futuras:</b>					
N.º	28623	Valor	\$1.129.036.738,00	Fecha	12/07/2023
<b>Compromiso de vigencia futura</b>					
N.º	1123	Valor	\$106.212.283,80	Fecha	15/09/2023

## 2.2 Relación de Pagos del contrato:

<b>Balance Financiero del Contrato</b>				
ITEM	VIGENCIA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
1	2023	363502823	25/10/2023	\$ 7.140.690,20
2	2023	415918523	29/11/2023	\$ 13.288.349,20
3	2023	452140523	19/12/2023	\$ 11.662.238,00
4	2023	36691124	21/02/2023	\$ 10.697.243,20
5	2024	36687524	21/02/2024	\$ 9.675.271,20
6	2024	74965524	19/03/2024	\$ 9.483.538,40
7	2024	117662724	25/04/2024	\$ 12.056.556,40
8	2024	153655224	22/05/2024	\$ 14.679.768,60
9	2024	195358324	20/06/2024	\$ 14.962.393,60
10	2024	230471424	15/07/2024	\$ 9.559.055,80
11	2024	285681524	26/08/2024	\$ 13.626.594,80
12	2024	322047524	17/09/2024	\$ 13.225.493,40
13	2024	387066724	21/10/2024	\$ 18.393.235,00
14	2024	441538024	22/11/2025	\$ 12.435.500,00
15	2024	489231424	16/12/2024	\$ 13.290.610,20
Valor Tota pagos				\$ 184.176.538,00

## 2.3 Información de la ejecución financiera:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor Inicial del Contrato	\$145.510.724,80
Valor vigencia 2023	\$39.298.441
Valor vigencia 2024	\$106.212.283,80

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>Valor Adiciones</b>	\$40.342.118,60
<b>Modificación 1 (Adición del contrato a vigencia 2023)</b>	\$3.490.079,60
<b>Modificación 2 (Adición del contrato a vigencia 2024)</b>	\$22.884.033,20
<b>Modificación 3 (Adición del contrato a vigencia 2024)</b>	\$13.968.005,80
<b>Valor Reducciones</b>	\$0
<b>Valor final del contrato</b>	\$185.852.843,40
<b>Valor final vigencia 2023</b>	\$42.788.520,60
<b>Valor final vigencia 2024</b>	\$143.064.322,80
<b>Valor total pagado vigencia 2023</b>	\$42.788.520,60
<b>Valor total pagado vigencia 2024</b>	\$141.388.017,40
<b>Valor ejecutado</b>	\$184.176.538
<b>Saldo no ejecutado y liberado</b>	\$1.676.305,400
<b>Saldo a liberar</b>	\$0,00
<b>Valor pendiente de pago (contra acta de terminación anticipada - factura / cuenta de cobro)</b>	\$0,00

**Nota 1 (\*):** La suma de \$1.676.305,40 correspondiente a los recursos no ejecutados de la vigencia 2024, fue liberada mediante operación de fecha 2024-12-31 tal y como consta en el registro presupuestal del compromiso 1524, conforme a la solicitud radicada ante la Secretaría General mediante memorando No. 20259300400002463 de fecha 13 de enero de 2025.

### 3. GARANTIAS.

Para amparar el contrato, Camerfirma Colombia S.A.S. constituyó la garantía única de cumplimiento No. 980-47-994000025933 Anexo 0, emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia que se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>		
	<b>Vigencia</b>		<b>Valor</b>
<b>Amparos</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
Cumplimiento	13/09/2023	30/05/2025	\$14.551.072,50
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	13/09/2023	30/11/2027	\$7.275.536,25
Calidad del servicio	13/09/2023	30/11/2025	\$14.551.072,50

EL CONTRATISTA en virtud de la Modificación No. 1 al Contrato No. 128 de 2023 - OC 115894, tramitó ante la aseguradora el Anexo No. 1 a la póliza de cumplimiento No. 980-47-994000025933, como se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Detalle</b>	
	<b>Vigencia</b>	<b>Valor</b>
<b>Amparos</b>		

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Concepto	Detalle		
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	13/09/2023	30/05/2025	\$14.900.080,50
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	13/09/2023	30/11/2027	\$7.450.040,25
Calidad del servicio	13/09/2023	30/11/2025	\$14.900.080,50

EL CONTRATISTA en virtud de la Modificación No. 2 al Contrato No. 128 de 2023 - OC 115894, tramitó ante la aseguradora el Anexo No. 4 a la póliza de cumplimiento No. 980-47-994000025933, como se detalla a continuación:

Concepto	Detalle		
	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Amparos			
Cumplimiento	13/09/2023	30/05/2025	\$17.188.483,80
Pago de salarios. prestaciones sociales e Indemnizaciones	13/09/2023	30/11/2027	\$8.594.241,90
Calidad del servicio	13/09/2023	30/11/2025	\$17.188.483,80

EL CONTRATISTA en virtud de la Modificación No. 3 al Contrato No. 128 de 2023 - OC 115894, tramitó ante la aseguradora el Anexo No. 5 a la póliza de cumplimiento No. 980-47-994000025933, como se detalla a continuación:

Concepto	Detalle		
	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Amparos			
Cumplimiento	13/09/2023	30/05/2025	\$18.585.284,40
Pago de salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	13/09/2023	30/11/2027	\$9.292.642,20
Calidad del servicio	13/09/2023	30/11/2025	\$18.585.284,40

#### 4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor realice el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, para lo cual se adelantaron las siguientes actividades:

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

- Revisar que cada uno de los envíos contenga el acuse respectivo.

Durante la vigencia del contrato no hubo materialización de riesgos.

- Se realizó revisión de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de estas, las cuales se encuentran descritas en los informes de supervisión de la ejecución del contrato con los soportes y evidencias, las cuales tuvieron satisfactorio cumplimiento.

Los documentos soporte se pueden consultar en el expediente contractual Superargo 2023940011607000040E.

#### 5. ADICIONES, PRORROGAS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

<b>DOCUMENTO N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CELEBRADA</b>	<b>FECHA</b>
Modificación 1 (Id Solicitud 390039)	Mediante la cual:  Se adicionó el valor del contrato en la suma de \$3.490.079,60, quedando el valor total del mismo en la suma de \$149.000.804,40.	14/12/2023
Modificación 2 (Id Solicitud)	Mediante la cual:  Se adicionó el valor del contrato en la suma de \$22.884.033,20, quedando el valor total del mismo en la suma de \$171.884.837,60	26/08/2024
Modificación 3 (Id Solicitud 425531)	Mediante la cual:  Se adicionó el valor del contrato en la suma de \$13.968.005,80, quedando el valor total del mismo en la suma de \$185.852.843,40 .	06/11/2024

#### 6. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se desagregan cada una de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con cada una de las obligaciones, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

## OBLIGACIONES

**Obligación N°. 7.30:** Responder a las solicitudes de información (RFI por sus siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de 5 (CINCO) días hábiles. Esta solicitud no es una actividad obligatoria de la entidad compradora, sin embargo, una vez realizada, todos los proveedores adjudicados en el segmento o lote requerido deben responder a ella.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Es una obligación precontractual. Si cumplió, el contratista respondió las preguntas formuladas en el RFI en los tiempos oportunos.	TVEC	Previo a la contratación.

**Obligación N°. 7.31.** Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 16.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista constituyó las pólizas oportunamente y acorde con lo requerido por la Superintendencia Nacional de Salud	Expediente contractual	Previo al inicio del contrato

**Obligación N°. 7.32.** Suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El Supervisor del contrato y el Representante Legal de Camerfirma Colombia S.A.S. suscribieron el Acta de inicio oportunamente	Expediente contractual	18/09/2023

**Obligación N°. 7.33:** Entregar los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Si cumplió con la Entrega de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades	Bases de datos, correo electrónico, facturación, gestor documental, Plataforma Rmail.	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. El proveedor presentó entre el periodo 18 de septiembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024, la evidencia de 407.290 envíos de correo electrónico certificado.		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Obligación N° 7.34:** Cumplir con las fichas técnicas de los servicios prestados.

CATALOGO AMP PSEDC v.3 01-02-2023

LOTE 1 BASICO:

CODIGO: AMSEDC-CD-11-1

NOMBRE: Envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles

Característica 1: SEGMENTO 5

Característica 2: Correo electrónico Certificado (1 megabyte)

Característica 3: N/A

Característica 4: Todas las zonas

Unidad de facturación: Correo

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Si cumplió con la ficha técnica del servicio de envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles	Gestor documental, plataforma Rmail	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N° 7.35:** Realizar el cobro de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Si cumplió con el cobro de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Plataforma Scmail Gestor documental.	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.36:** Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Si cumplió, la información se acordó en la primera reunión del contrato.	Acta de reunión ITS	Al inicio del contrato
--------------------------------------------------------------------------	---------------------	------------------------

**Obligación N°. 7.37:** Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Si cumplió, el contratista entregó la información requerida por la Entidad para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Certificación Bancaria y Cámara y Comercio	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°. 7.38:** Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Si cumplió con la Publicación de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones con que cuenta la plataforma.	Tienda Virtual del Estado Colombiano	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°. 7.39:** En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No se presentó esta situación durante la ejecución del contrato.		

**Obligación N°. 7.40:** Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Obligación amparada por el acuerdo marco de precios CCE-309-AMP-2022		

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**Obligación N°. 7.41:** Cumplir con la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Si cumplió, el contratista cumplió con la legislación colombiana	Ley 527 de 1999	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación 7.42.:** Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Si cumplió, el contratista atendió las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de la orden de compra	Informes de Supervisión	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.43:** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Si cumplió, el contratista aportó el certificado de parafiscales oportunamente.	Superargo, expediente contractual	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N° 7.44:** Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid- 19. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente prestará el respectivo servicio.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No aplica. No había personal en Supersalud		

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**Obligación N°.7.45:** El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Si cumplió, el contratista acató los lineamientos del supervisor del contrato.	Plataforma Rmail Correo electrónico	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.46:** Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se presentó		Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.47:** Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se presentó		Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.48:** Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los distintos segmentos y lotes en los que quedó adjudicado durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Si cumplió, el contratista mantuvo la acreditación ONAC para la prestación del servicio contratado	Plataforma ONAC.	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.49:** Contar con la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC en los distintos segmentos del Lote 1 en los que quedó adjudicado durante toda la ejecución del

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra. Para el Segmento 1 y 4, ningún proveedor podrá tener menos de cinco (5) esquemas acreditados durante toda la ejecución del Acuerdo Marco, de lo contrario, el esquema que pierda la acreditación e incumpla esta condición de contar con 5 de 7 certificados propios de la entidad de certificación digital será suspendido del catálogo hasta tanto no sea nuevamente acreditado. Para los segmentos 2,3 y 5 el proveedor debe mantener los esquemas de acreditación so pena de ser suspendido del catálogo hasta tanto no sea nuevamente acreditado.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
Si cumplió, el contratista cumplió con la acreditación ONAC para la prestación del servicio contratado en el Lote 1 CODIGO: AMSEDC-CD-11-1	Plataforma ONAC	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.50:** Garantizar que durante la vigencia adquirida de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza acreditados por la ONAC se mantendrá la acreditación incluso si la vigencia de los certificados supera la vigencia de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
Si cumplió, la acreditación ONAC del contratista se encuentra aprobada hasta el 3 de febrero de 2028, como consta en el certificado 19-ECD-001 con la plataforma disponible para consultar los certificados y generar reportes periódicos.	Plataforma ONAC chrome-extension://efaidnbmnmnibpcjpcglclef indmkaj/https://onac.org.co/certificados/19-ECD-001.pdf	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

**Obligación N°.7.51:** Contar con la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC en los distintos segmentos del en los que quedó adjudicado durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de las Órdenes de Compra. En el evento en que el proveedor pierda la acreditación y/o certificación propios será suspendido del catálogo hasta tanto no sea nuevamente acreditado

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
Si cumplió, la acreditación ONAC del contratista se encuentra aprobada hasta el 3 de febrero de	Plataforma ONAC chrome-	Del 18/09/2023 al 30/11/2024

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

2028, como consta en el certificado 19-ECD-001 con la plataforma disponible para consultar los certificados y generar reportes periódicos.	extension://efaidnb mnnnibpcajpcglclef indmkaj/https://ona c.org.co/certificado s/19-ECD-001.pdf	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Obligación 7.52:** El Proveedor debe ser miembro de la lista de confianza de Adobe - Adobe Approved Trust List directamente o a través de una de las entidades emisoras de certificados (CA) que hace parte de la lista. En todo caso, el Proveedor debe garantizar que los certificados de firma adquiridos por la Entidad Compradora acreditados por la ONAC se puede llevar a cabo la validación de ser parte de la lista de confianza.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
No aplica, no se adquirieron certificados de firma.		

**Obligación 7.53.** Informar a Colombia Compra Eficiente cada 6 (SEIS) meses de la vigencia de la acreditación y/o certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación y Certificación – ONAC para la prestación de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza en los diferentes segmentos del Lote 1 en los que quedó adjudicado, y acreditar la certificación que corresponda para cada producto, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
No fue necesario que el contratista informara sobre la vigencia de la acreditación, por cuanto uno de los requisitos contractuales es que la vigencia de la acreditación estuviera vigente durante la ejecución del contrato.		

**Obligación 7.54.** Acordar con la entidad compradora el procedimiento para realizar la reutilización de los tokens físicos (el dispositivo USB) siempre y cuando (i) haya sido expedido por él mismo proveedor, (ii) sea para el mismo tipo de certificado y (iii) el nuevo certificado sea para la misma persona/funcionario/empresa. Los costos logísticos de la reutilización del token físico son asumidos por el proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

No aplica, no se adquirieron tokens en este contrato.		
-------------------------------------------------------	--	--

**Obligación 7.55.** Cumplir las disposiciones de tratamiento de datos personales establecidas en la normativa colombiana y de acuerdo con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, especialmente las asignadas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012 en consideración a su rol.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
El contratista cumplió las disposiciones de tratamientos de datos personales acordes con los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012.		Durante la ejecución del contrato

**Obligación 7.56.** Acreditar ante la entidad compradora y el supervisor de la orden de compra las condiciones por las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) Programas de la política ambiental (ii) Soporte técnico postventa adicional, (iii) satisfacción de clientes y (iv) apoyo al primer empleo

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
No se establecieron requisitos para puntaje adicional en la orden de compra		

**Obligación N°.7.57:** Identificar las situaciones que afectan el cumplimiento de los términos establecidos para la entrega o prestación de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	Fecha
No se presentó esta situación durante la ejecución del contrato.		

**Obligación 7.58:** Cumplir con la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, desde la adjudicación de la orden de compra hasta la ejecución de esta. Así mismo entregar al supervisor para su verificación los documentos con los que acredite este requisito de conformidad con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No aplica.		

Obligación 7.59. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No se requirieron condiciones adicionales		

## **ENTREGABLES.**

No se pactaron entregables.

No hay obligaciones post contractuales pactadas.

**NOTA 1:** Hacen parte del presente documento los informes de supervisión presentados durante la ejecución del contrato, los cuales contienen el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes, y el balance financiero.

**NOTA 2:** El supervisor verificó que los informes de supervisión generados durante la ejecución del contrato fueron publicados en la plataforma TVEC , así mismo que fueron entregados en su oportunidad en la Dirección de Contratación para la conformación del expediente electrónico en Superargo 2023940011607000040E.

**NOTA 3:** El supervisor deja constancia que todas las obligaciones se cumplieron en un 100% y su desempeño fue Bueno, tal como quedó consignado en el Certificado de Cumplimiento y Calidad del Contrato.

## **7. ESTADO DEL CONTRATO**

El Contrato No. 128 de 2023 / Orden de Compra 115894, se encuentra ejecutado. El supervisor del contrato, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos del presente informe, el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista del objeto, las obligaciones y el Anexo 2 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco De Productos y Servicios Electrónicos y Digitales De Confianza.

Se deja constancia que no se pactaron obligaciones post contractuales sobre las cuales se deba hacer seguimiento.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

## 8. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA

Durante la ejecución del contrato /orden de compra no   X   si    se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran el desarrollo del contrato.

## 9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el suscrito:

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones durante la ejecución del contrato	Monitoreo y verificación por parte de la supervisión, mediante la verificación en la plataforma del operador del aporte de los acuses de entrega, recibo o devolución y apertura.  Certificación del recibo a satisfacción.
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	Se manejó el expediente contractual N° 2023940011607000040E en Superargo
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.	Se evidencian los pagos en la TVEC.
4.	Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.	Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
5.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato	Pólizas vigentes – amparo de cumplimiento vigente hasta el 30 de mayo de 2025.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

**10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se deja constancia de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista con el Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, durante la ejecución contractual, información que se puede constatar en las certificaciones de pago expedidas por el Revisor Fiscal, las cuales reposan en la TVEC junto con la factura.

**11. UBICACIÓN DE SOPORTES O ENTREGABLES**

Los soportes generados durante la ejecución del contrato, se encuentran ubicados en la TVEC y en el expediente contractual 2023940011607000040E.

**12. INFORMES DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y/O PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES**

Durante el plazo de ejecución del Contrato No. 128 de 2023 / Orden de Compra No. 115894, no se adelantaron procesos sancionatorios contractuales, ni se realizaron informes de presunto incumplimiento, ni requerimientos al contratista para conminar su cumplimiento.

**13. DOCUMENTOS ANEXOS:**

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos soporte para el trámite de la liquidación:

<b>Ítem</b>	<b>Documento</b>	<b>Se anexa (S/N)</b>
1	Relación de pagos actualizado expedido por el SIIF	S
2	Certificación de cumplimiento con calificación del servicio	S
3	Soporte del cargue de las facturas expedidas con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra en la TVEC (Para liquidación de orden de compra)	Verificado
4	Constancia de pago de aporte a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales, en los casos que éste aplique) del último mes (si es suscrito por revisor fiscal deberá aportar certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente, copia de tarjeta profesional y copia de cédula)	S
5	Cédula de ciudadanía de representante Legal	S
6	Certificado actualizado de existencia y representación legal (cuando el contratista realice su proceso de inscripción diferente a la Cámara de Comercio)	S

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT58
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATO O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	12/07/2023

7	Garantía de cumplimiento vigente para tramite de liquidación y/o anexo modificatorio a través del cual se amplíe dicha cobertura (este último si aplica)	S
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



**Oscar Mauricio Ramírez Suárez**

Supervisor del Contrato No. 128/2023 orden de compra 115894

Elaboró: Soraya Mahecha Romero – Profesional Especializado Grupo de Correspondencia  
Revisó: Oscar Mauricio Ramírez Suárez – Coordinador Grupo de Correspondencia